



Cultura de la información

La digitalización: desafío y oportunidad para el acceso de los ciudadanos a los archivos audiovisuales de televisión

Paloma Hidalgo Goyanes

Universidad Complutense de Madrid,
Facultad de Ciencias de la Información
Archivo PP II de TVE,
Unidad de Análisis Documental
España · pahidalg@ccinf.ucm.es

Resumen: El cambio que la digitalización ha producido en el trabajo de las empresas de televisión ha supuesto un gran avance que ha incluido también a sus archivos audiovisuales, contribuyendo positivamente a la presencia e importancia de los mismos en el entorno de la producción y como suministradores de contenidos para los nuevos canales y plataformas. El cambio del entorno analógico al digital implica un desafío para estos archivos en lo que se refiere a la transformación tecnológica, la adecuación profesional de los documentalistas o los nuevos flujos de trabajo, pero también conlleva oportunidades como la agilización de la gestión, más garantías para una correcta conservación y preservación de los documentos o mayores y mejores posibilidades de acceso a los contenidos que encierran.

A pesar de las posibilidades abiertas, el acceso a los archivos audiovisuales de televisión sigue teniendo obstáculos que salvar y una carencia generalizada de políticas que lo regulen de manera que se garantice el respeto a los derechos consustanciales a este tipo de documentos y el acceso de los ciudadanos a sus contenidos, por ejemplo a través de internet. Debería aprovecharse esta coyuntura favorable para lograr el objetivo fijado por la UNESCO "preservar y difundir la memoria audiovisual colectiva" tal y como se ha hecho ya con éxito en algunos casos. Se analiza lo que la digitalización ha supuesto como desafío y oportunidad para los archivos de televisión.

Palabras clave: Digitalización; Archivos de televisión; Documentación audiovisual; Patrimonio audiovisual; Acceso; Legislación.

Abstract: The change that digitalization has brought into the working process of the television enterprises has meant a great progress that has included as well the audiovisual archives. This has contributed to enhance the presence and importance of these around the production and as a provider of contents for new channels and platforms. The change of the analog context to the digital is a challenge that these archives have to face considering the technological transformation, the need of professional skill of the documentalists or the new flow work. Nevertheless it holds many advantages such as a quicker management, more guarantees for a better access to the contents it holds.

In spite of these open possibilities the access to the television audiovisual archives are still full of obstacles that must be cleared and lack completely of norms that guarantee the respect of the rights according to the specific character of these documents and at the same time the access to its contents, through internet for example. This propitious circumstance should be seized to attain the goal fixed by the UNESCO to "*preserve and divulge the collective audiovisual memory*" as has been done successfully in many other cases.

This communication analyse the challenge that digitalization means also as an opportunity for the television archives.

Keywords: Digitalization; Television Archives; Audiovisual Documentation; Audiovisual Heritage; Accessibility; Legislation.

Introducción

Los archivos audiovisuales de televisión, como cualquier otra unidad de documentación o información, gestionan y conservan su fondo documental con el claro propósito de que los documentos que lo integran puedan ser reutilizados. La razón esencial de su creación fue poder tener clasificada y accesible de manera rápida y eficaz la documentación generada y o emitida para asegurar su reutilización lo que permitía el ahorro de tiempo y dinero en la actividad empresarial diaria. Son "archivos empresariales" en origen pero con el tiempo se han convertido en depósito de una documentación reconocida ya como patrimonio de la humanidad y por tanto cada vez más solicitada por los ciudadanos que no comprenden en ocasiones la dificultad para acceder a estos contenidos que les resultan tan cotidianos. Es importante señalar claramente que esta fue la situación de partida para entender la historia, la evolución y el funcionamiento de estos archivos y departamentos de documentación, la forma de gestionar sus fondos documentales y la información que contienen, la conservación y preservación de estos documentos audiovisuales (difícil desde el punto de vista técnico y muy costosa económicamente), así como la difusión o el acceso a los mismos.

En un primer momento, los usuarios de estos archivos eran los profesionales del propio medio de comunicación: periodistas, realizadores, guionistas, programadores de la emisión, encargados de vestuario o atrezzo, etc. pero con el tiempo, personas ajenas a estas empresas comenzaron a demandar la consulta, recuperación y reutilización de estos documentos: profesionales del sector audiovisual, profesionales del ámbito de la publicidad, organizaciones e instituciones, empresas, el sector académico y también algunos telespectadores a título individual.

Los archivos audiovisuales de televisión, a diferencia de los archivos filmicos, no fueron entendidos como patrimonio histórico, social y cultural hasta hace unas décadas, quizá porque desde el principio, este medio de comunicación se relacionó habitualmente con la información puntual y con el entretenimiento de los ciudadanos más que con la cultura, la historia o la educación y además, los documentos que las televisiones producían en su actividad diaria no contaban con un aspecto artístico e incluso de investigación científica, que sí se reconocía a los documentos cinematográficos (el cine fue considerado un gran invento y "el séptimo arte").

El valor de los documentos audiovisuales de televisión como fuentes para la investigación, en un sentido amplio, fue tenido en cuenta más tarde, y sobre todo cuando han comenzado a investigar y a ejercer profesionalmente los integrantes de la generación para quienes la televisión no era un invento novedoso sino algo habitual en la vida cotidiana. Estos documentos son muy valiosos para el trabajo de los investigadores de diversas disciplinas (sociología, política, historia, imagen, etc.) y para el sector educativo en general, dado el importante papel que la televisión tiene para el conocimiento de los siglos XX y XXI, sin olvidar la importancia que tienen también para otros usuarios y usos potenciales en una sociedad "audiovisual total". Hasta la invención de la imagen y el sonido en movimiento, los documentos conservados en los archivos eran documentos escritos que permitían "leer" lo que había sucedido en el pasado y a partir de ahí interpretar y obtener conclusiones al respecto. Sin embargo, los documentos audiovisuales nos permiten "ver el pasado" y este es un cambio sustancial, en cierto modo podríamos decir que una parte de la Historia Contemporánea ha sido televisada.

Los archivos audiovisuales de televisión guardan en su fondo documental informaciones y testimonios reales sobre los acontecimientos importantes y también cotidianos de nuestra historia contemporánea, documentos que dan fe de la existencia humana en este periodo y que no sólo certifican los hechos, sino que tienen el poder de evocarlos, de hacer que los revivamos en cierto modo, ya que cuando los consultamos, cuando los "visionamos", sus protagonistas recobran voz y movimiento.

Estos documentos conforman un imaginario colectivo que sirve de referencia para la reconstrucción de nuestra historia y de la denominada por la UNESCO "Memoria del Mundo", ya que a través de ellos es posible, por ejemplo, recuperar las imágenes de acontecimientos importantes al cumplirse el aniversario de los mismos, aunque hayan ocurrido hace ya más de 80 años, o de personas famosas (escritores, científicos,

artistas, políticos, etc.) y es curioso constatar que somos capaces de evocar muchas de las situaciones al ver las imágenes de estos acontecimientos, incluso aunque en algunas ocasiones no las hayamos vivido in situ, comprobando que en realidad es cierto que existe "una memoria colectiva" y que el gran desafío es preservarla para las futuras generaciones.

Para completar esta reflexión puede valer como ejemplo enumerar algunas efemérides que se han celebrado durante este año 2015 o el fallecimiento de alguna persona famosa, para comprobar que las emisiones conmemorativas emitidas por las cadenas de televisión, se han editado con documentos audiovisuales grabados en su día y que se conservaban en sus archivos e incluso, al estar ya digitalizados podemos volver a verlos también a través de sus páginas web:

- 70º Aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial (septiembre 1945)
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/especial-segunda-guerra-mundial/segunda-guerra-mundial/372215/> [Consulta 31/08/2015]

- 10º Aniversario del desastre provocado por el huracán Katrina en Nueva Orleans (29 agosto 2005)
http://www.telecinco.es/informativos/internacional/Katrina-aniversario_2_2042805003.html
 [Consulta 31/08/2015]

- Muerte del escritor Eduardo Galeano (13 abril 2015)
<http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/fallece-escritor-uruguayo-eduardo-galeano/3088407/> [Consulta 31/08/2015]

- Fallecimiento del político Txiki Benegas (25 agosto 2015)
<http://www.canalsur.es/noticias/espa%C3%B1a/fallece-el-historico-socialista-txiki-benegas-/636302.html> [Consulta 31/08/2015]

"Los documentos audiovisuales no son menos importantes que otros tipos de documentos y en algunos contextos lo son más. Su escasa longevidad relativa, su carácter a menudo populista y su vulnerabilidad a una tecnología en rápida evolución no les restan importancia. Su conservación y accesibilidad deben garantizarse en consecuencia, aportando los recursos necesarios" (Edmondson, 2004).

La Conferencia General de la UNESCO celebrada en Belgrado en 1980, efectuaba "*La Recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento*"¹, después de concluir que "son una expresión de la personalidad cultural de los pueblos y que, debido a su valor educativo, cultural, artístico, científico e histórico, forman parte integrante del patrimonio cultural de una nación". Se consideraba además que las imágenes en movimiento eran nuevas formas de expresión, particularmente características de la sociedad actual y que por tanto, en ellas se reflejaba una parte importante de la cultura contemporánea y puesto que registran los acontecimientos diarios, "aportan testimonios importantes y a menudo únicos, de la historia, el modo de vida y la cultura de los pueblos así como de la evolución del universo".

Se reparaba ya en este momento en el hecho de que las características físicas del soporte donde se grababan estas imágenes y los métodos empleados para su fijación en los mismos les conferían una "cierta inestabilidad y vulnerabilidad" que ponía en peligro la permanencia y conservación de este tipo de documentos y por tanto el peligro de conservación de este patrimonio. En consecuencia, se recomendaba e invitaba a los Estados tomar las medidas adecuadas para "garantizar la salvaguardia y conservación de las imágenes en movimiento", teniendo en cuenta las obligaciones

¹ Recomendaciones de la UNESCO para la Salvaguardia y Conservación de las Imágenes en movimiento
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114029s.pdf> [Consulta 03/08/2015]

que impone el derecho internacional, así como la posición legítima de los titulares de derechos de autor y demás derechohabientes. A todos los efectos, UNESCO incluye en esta Recomendación « las producciones televisivas realizadas por o para los organismos de radiodifusión».

En la mayor parte de los países son las propias productoras y/o los organismos radiodifusores los que se encargan de la salvaguarda de la documentación audiovisual que generan. Por esta razón la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT/IFTA), creada en el año 1977, promueve la cooperación entre los archivos de televisión, involucrados en la conservación y la explotación de este importante patrimonio. La Federación integra a más de 200 archivos de televisión de 70 países del mundo.

La digitalización de los archivos audiovisuales de televisión

La implantación del trabajo en entorno digital en las cadenas de televisión, la denominada "segunda revolución audiovisual" no era una innovación tecnológica más sino que supuso en cierto modo "una transformación esencial" en estas empresas, quizá en cierta forma haya sido el cambio más importante en el ámbito de la comunicación desde la propia invención de la televisión.

La digitalización de la producción en las cadenas de televisión creaba también muchas expectativas de cambio para los servicios de documentación audiovisuales de estas empresas, cuyo funcionamiento no es lógicamente independiente sino que tiene relación constante con la actividad diaria de la redacción, la emisión, la gerencia comercial, y por supuesto el área de producción, entre otras. Era inconcebible un sistema de producción y una redacción digital que no dispusieran de una documentación audiovisual digital lo que implicaba por tanto la implantación inmediata en el archivo de las nuevas tecnologías audiovisuales y de los nuevos flujos y procedimientos de trabajo que implicaba el nuevo entorno.

Son varias las razones que aconsejaban la digitalización del fondo documental audiovisual de una televisión:

- Lentitud en los procesos de trabajo de los archivos audiovisuales en el entorno analógico
- Problemas de espacio para almacenamiento de los soportes materiales
- Existencia de soportes físicos muy antiguos y deteriorados con graves dificultades para la conservación y preservación
- Problemas para la lectura de algunos documentos antiguos por falta de aparatos adecuados que ya no se fabrican y para los que escasean los repuestos
- Importancia de los documentos audiovisuales como garantes de la memoria colectiva
- Demanda creciente de documentos audiovisuales de televisión por usuarios ajenos a los medios de comunicación y para usos diversos
- Existencia en el mercado de sistemas tecnológicos satisfactorios y suficientemente testados para la gestión de los archivos audiovisuales en el entorno digital
- Posibilitar un mejor aprovechamiento comercial de los contenidos documentales en los nuevos canales y plataformas de distribución
- Ahorro de espacio de almacenamiento, tiempo y dinero

El desafío de la digitalización

El 11 de septiembre de 2003 tuvo lugar en Ginebra una reunión de representantes de los archivos de las televisiones miembros de la Unión Europea de Radiodifusión (UER/EBU), cuya finalidad era la aprobación de un informe sobre el trabajo en estos departamentos en la nueva etapa de la digitalización: "Los archivos en la televisión digital" (junio, 2003).

El proceso de digitalización ha transformado la producción de las cadenas de televisión y también sus archivos. El informe abordaba el importante cambio que la digitalización ha supuesto y sigue suponiendo de alguna manera en los archivos audiovisuales y la manera en que deberían tratarlos en los siguientes diez años. Los autores afirmaban que "para tener éxito en 'la era digital', las empresas de radio y televisión deben situar sus archivos en el corazón de la cadena de producción, física y psicológicamente".

Se planteaba la nueva etapa de estos archivos desde una doble perspectiva, que los expertos saben que debe darse en un archivo de televisión:

1. La preservación del patrimonio audiovisual nacional de un país
2. El suministro de fuentes documentales que enriquezcan la producción de los programas de televisión.

Lo que hemos denominado genéricamente en el título de esta comunicación "desafío de la digitalización" es en realidad la asunción de un conjunto de retos que los archivos audiovisuales deben superar durante el proceso de la digitalización, entre los cuales destacaremos los siguientes:

El reto tecnológico

La confluencia entre informática y gestión documental supuso un paso muy importante en la evolución de las llamadas Ciencias Bibliográficas, el nuevo salto de nivel se ha producido con la digitalización de los archivos

Lo más apropiado es diseñar los procesos y flujos de trabajo que deben ponerse en marcha para la gestión documental en el entorno digital y luego, evaluar que tipo de tecnología respalda y permite llevarlos a la práctica de manera satisfactoria; pero normalmente, no son los archivos de televisión los que deciden la compra del hardware o el software, aunque el trabajo conjunto entre Documentación y las áreas de Ingeniería e Informática sea habitual. La tecnología y la arquitectura informática necesarias para la gestión de los archivos de televisión en el entorno digital es mucho más compleja que en el entorno analógico y no suele ser habitual que un fabricante disponga de un sistema integral que abarque todos los procesos y flujos de trabajo, por lo que normalmente se adquieren diversas aplicaciones, diversos componentes que luego hay que hacer encajar para que resulten compatibles entre sí.

En el trabajo diario se emplean nuevas herramientas de trabajo: Servidores, sistemas de ingesta (dispositivos de captura), herramientas para la gestión de contenidos, MAM (Media Asset Management) o para la gestión de ficheros digitales DAM (Digital Asset Management) a las que se suman nuevas bases de datos documentales capaces de gestionar la documentación digital, librerías robotizadas, etc. (Aguilar, M. y López, I., 2010). Lo positivo es que los documentalistas que trabajan en los archivos de televisión están muy acostumbrados a los cambios tecnológicos, frecuentes en estos medios.

Nuevos sistemas de almacenamiento y conservación

El ahorro de espacio físico de almacenamiento y lograr unas mejores condiciones para asegurar la preservación de los documentos eran dos de los objetivos prioritarios que se pretendían al digitalizar estos archivos.

No obstante, cuanto más avanza la tecnología son más las dudas que plantean los expertos al respecto de la conservación y preservación de los documentos audiovisuales en formatos digitales. Según se apunta en el informe preparado en 2005 por el Subcomité de Tecnología del Programa Memoria del Mundo, auspiciado por la UNESCO "la vida útil de los documentos audiovisuales es de algunos decenios, y la

duración media de los electrónicos es inferior a diez años". No hay garantía de que el hardware y el software empleados actualmente vayan a estar disponibles en el futuro. Este problema que los expertos denominan "obsolescencia digital" ha sido objeto frecuente de discusión en el ámbito profesional; la solución obvia es actualizar los ficheros digitales a la última generación de forma continua, según las normas de almacenamiento de datos. Por tanto, los antiguos "repicados de cintas de video a formatos más modernos" quedan sustituidos por una acción similar aunque en otros soportes de almacenamiento (DLT, LTO, etc.).

A este debate se suma la necesidad de asegurar en lo posible la protección de los archivos digitales de virus informáticos y de cualquier tipo de "ciberataques" que pudieran ocasionar la pérdida de contenidos, aunque los archivos de las televisiones siempre tienen una copia espejo o copia de seguridad para prevenir en lo posible esta situación (tal y como ya sucedía al menos con los documentos importantes, en el entorno analógico).

Mantener el equilibrio entre el entorno analógico y el entorno digital

En estos últimos años, la mayoría de las cadenas de televisión han adoptado sistemas digitales de producción, almacenamiento, gestión y reproducción de los documentos audiovisuales. Paralelamente, sus servicios de documentación y sus archivos, han tenido que dar el gran paso hacia la orilla digital con un pie, mientras que el otro pie está situado aún en el entorno analógico, por lo que mantener el equilibrio entre ambos entornos es uno de los retos más importantes y complicados que deben afrontar.

Evidentemente, no se pueden conservar y gestionar exclusivamente las nuevas producciones efectuadas en el entorno digital, sino que los archivos deben seguir haciendo accesible para sus usuarios el fondo documental analógico existente previamente y que sigue reutilizándose para la producción diaria, por lo que hay que establecer los criterios y flujos de trabajo adecuados para ir digitalizando paulatinamente todo el fondo documental.

Cambios en el sistema de trabajo relativo a la gestión documental

Los archivos de televisión diseñan e implantan nuevos flujos y métodos de trabajo en los que la "cadena documental" ha continuado siendo el eje central (aunque con variaciones sustanciales). El cambio fundamental ha sido sin duda que la omnipresencia que el soporte documental tenía en el entorno analógico deja paso a la importancia prioritaria de los contenidos, aunque por supuesto esta información siga estando fijada en un soporte material.

Otra de las variaciones sustanciales es el empleo de "los metadatos", etiquetas semánticas que permiten "identificar, estructurar y recuperar" los documentos y su contenido. Al igual que ocurre con los instrumentos tradicionales de descripción documental, los metadatos presuponen la existencia de normas y procedimientos de catalogación, análisis de contenido e indización claros en las unidades documentales que se han elaborado adecuándolos a la nueva etapa digital.

En algunos departamentos de documentación de televisión se han comenzado a utilizar nuevos programas y tecnologías que permiten automatizar algunas de las operaciones documentales habituales y crear nuevas formas de representación de los contenidos. Tal es el caso de algunas herramientas de reconocimiento de imagen (básicamente detectan los cambios de plano y movimientos de cámara, generan un storyboard de fotogramas o keyframes, o incluyen programas de reconocimiento facial) o de las herramientas para la transcripción de sonido a texto (sistemas speech to text). La información que generan estas herramientas puede contrastarse con el lenguaje documental incluido en el sistema y es revisada a posteriori por los documentalistas. No obstante, la mayoría de estos sistemas no resulta plenamente satisfactorio por el momento, por lo que no pueden reemplazar con garantía plena el análisis del documentalista.

Formación y reciclaje de los documentalistas

El reto profesional que la digitalización ha planteado a los archivos de televisión es también evidente ya que generaba necesidades de formación adecuada para los documentalistas, de manera que pudieran adquirir nuevos conocimientos y desarrollar nuevas aptitudes, en un plazo relativamente breve de tiempo, para poder afrontar con éxito el cambio de papel profesional que debían comenzar a desempeñar en este nuevo entorno laboral. La situación ha sido objeto ya hace años de algunos estudios en el seno del propio sector profesional: la Special Libraries Association (SLA) elaboró en mayo de 1996, un documento titulado "Competencies for Special Librarians of the XXI Century", revisado en junio del año 2003, de gran utilidad tanto para profesores y estudiantes de documentación, como para los profesionales.

Los documentalistas de las televisiones han adquirido nuevos conocimientos y han aprendido a desarrollar nuevas aptitudes en un plazo relativamente breve de tiempo, para poder afrontar con éxito el cambio de papel profesional que deben desempeñar en este nuevo entorno ya que el cambio de escenario ha supuesto un cambio de funciones. Los documentalistas han dejado de ser medios intermediarios entre el usuario y la base de datos documental, para convertirse en gestores de contenidos (knowledge management) y administradores de sistemas, por lo que además de la formación general en documentación, y más especializada en documentación periodística, necesitan sumar unos conocimientos y habilidades específicos, que generalmente adquieren de forma autodidacta o en los propios medios de comunicación.

En España no existen prácticamente posibilidades de formación académica al respecto (mucho menos ahora, cuando incluso las asignaturas de documentación periodística están desapareciendo de algunos títulos de grado, incluyendo los de las facultades de Documentación) como no sean los contados cursos de postgrado existentes en algunas universidades, los cursos monográficos organizados por las asociaciones profesionales o los cursos y seminarios organizados por algunas instituciones u organismos nacionales o supranacionales, relacionados con el patrimonio audiovisual y/o los archivos de televisión, a pesar de que desde hace tiempo, organismos como la FIAT (Federación Internacional de Archivos de Televisión), el INA (Instituto Nacional de lo Audiovisual) o UNESCO apuntan entre su recomendaciones la importancia de la formación de estos profesionales.

Oportunidades

Aceptar todos los retos, afrontar en definitiva el desafío que la digitalización ha supuesto y supone para los archivos audiovisuales de televisión, sería absurdo si estos medios de comunicación no pensarán obtener beneficios de diversa índole y tener nuevas oportunidades para optimizar estos recursos. Destacamos entre las múltiples oportunidades o ventajas que implica la digitalización:

- Mayor agilidad e inmediatez en los procesos para gestionar la documentación.
- Obtención de ingresos económicos. Los canales de televisión tratan de obtener rentabilidad de su patrimonio documental, por un lado a través del ahorro de dinero que supone la reutilización de los documentos audiovisuales que conservan en sus archivos para la producción y la emisión diarias y, por otra parte, con las ventas ya que pueden ofertar estos documentos en el ámbito de la industria de los contenidos digitales, comercializándolos a través de canales de distribución alternativos a la televisión tradicional; sin duda existen nuevas oportunidades de negocio si se sabe aprovechar este entorno favorable.
- Acceso a los contenidos. Desde el punto de vista estricto de los archivos, la digitalización facilita el acceso entendido como consulta y recuperación de la información solicitada para ser consultada y reutilizada. La digitalización permite además el acceso de un mayor número de usuarios simultáneamente a los documentos y por más canales, garantizando que el

documento original no sufra el riesgo de ser modificado, deteriorado o borrado por algún usuario y derribaría las barreras físicas que han impedido durante siglos la consulta de documentos de archivo por parte de investigadores o ciudadanos en general, ya que se puede acceder a ellos en línea.

- Almacenamiento. Reducción del espacio físico que ocupa el almacenamiento de los archivos en papel y ahorro de dinero en soluciones de almacenamiento (los dispositivos almacenan cada vez más horas y por menos coste económico).
- Mayores garantías para la conservación y preservación del fondo documental en condiciones óptimas.

Asignatura pendiente

"La conservación y el acceso son dos caras de la misma moneda (...). Aunque es necesaria para garantizar la accesibilidad permanente, la conservación no es un fin en sí misma. A falta del objetivo de acceso, carece de sentido" (Edmondson, 2004)².

Con la digitalización de los fondos documentales las televisiones siguen teniendo asegurado, ahora en mejores condiciones, el acceso de los usuarios internos a los contenidos documentales y su reutilización para la producción y la emisión diarias. La digitalización parecía que podría facilitar la gran oportunidad para lograr el acceso de los usuarios externos a los archivos de televisión, pero no ha sido así. El acceso de los ciudadanos a los archivos audiovisuales de televisión sigue siendo una *"asignatura pendiente"* en España y en gran parte de Europa, aunque es cierto que algunas empresas de televisión han comenzado a dar visibilidad a sus archivos y los fondos documentales que atesoran en sus páginas web (BBC, RAI, TVE, Canal Sur, etc.). "La digitalización y el desarrollo de las posibilidades que ofrece internet están favoreciendo que los archivos audiovisuales incorporen parte de sus fondos a la Web, con fines comerciales, no lucrativos o educativos" (López, I. y Martín, C., 2011).

Problemas para el acceso a los archivos audiovisuales de televisión

En mi opinión, hay varias causas o circunstancias que coinciden para que el acceso a los archivos de televisión por parte de usuarios externos no sea habitual:

- a) Los canales de televisión no son instituciones u organizaciones documentales públicas (a diferencia de las bibliotecas públicas o los archivos históricos), ni siquiera las televisiones de titularidad pública, sino archivos de empresa y por tanto con plena capacidad de fijar una especie de "derecho de admisión" para la consulta de sus archivos, restringido normalmente a los investigadores.
- b) Los recursos humanos y materiales empleados para la atención a los usuarios externos, en los archivos de televisión que se permite, no se ven reforzados por contrataciones de personal ni presupuestos económicos para esta finalidad (públicos o privados) sino que se solapan con la labor de gestión documental diaria, ocasionando en ocasiones alguna disfunción en los flujos de trabajo y el empleo de una gran dosis de buena voluntad por parte de los profesionales que les atienden. Sería necesaria una mínima infraestructura (salas de consulta de catálogos, ordenadores, puestos de visionado, etc.) y documentalistas especializados encargados de asesorar a los usuarios, según sus necesidades de consulta, en la búsqueda y recuperación de información. Esta carga de trabajo y económica, no puede ser asumida por las televisiones.

² Edmondson, R. y miembros de la AVAPIN: Una filosofía de los archivos audiovisuales. Programa General de Información y UNISIST. Paris, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004, p. 22.

- c) En muchas ocasiones, los archivos de televisión cuentan con inventarios, catálogos y bases de datos están perfectamente elaborados y actualizados pero no están disponibles para la consulta directa de los usuarios externos.
- d) No todas las imágenes que se conservan en los archivos de las televisiones pueden reutilizarse: los derechos contractuales, la propiedad intelectual y los derechos fundamentales de las personas deben salvaguardarse; el desconocimiento o incumplimiento de estas pautas y de las restricciones de reutilización de algunos documentos genera problemas por irregularidades legales (Hidalgo, P. y López; I., 2014), mucho más si cabe en el entorno digital. Esta es también la razón por la que los canales de televisión no pueden subir a sus páginas web muchos de los documentos que conservan en sus archivos.

Por otra parte, queda claro que los documentos que gestionan y conservan las cadenas de televisión, forman parte del patrimonio histórico y cultural de nuestras sociedades y por tanto deben seguir preservándose. Así lo reconocía la Recomendación de Belgrado (1980), donde se puntualizaba también que "Se debería facilitar el más amplio acceso posible a las obras y fuentes de información que representan las imágenes en movimiento adquiridas, salvaguardadas y conservadas por instituciones públicas o privadas de carácter no lucrativo. La utilización de esas imágenes en movimiento no debería perjudicar los derechos legítimos ni los intereses de quienes intervienen en su producción y explotación, según lo estipulado en la Convención universal sobre derecho de autor, el Convenio de Berna, y en la legislación nacional". En el punto 13 del mismo apartado, se invita a los Estados Miembros a estudiar la posibilidad de autorizar a los archivos reconocidos oficialmente, teniendo en cuenta todas las cuestiones de carácter jurídico pertinentes, a que *"el material depositado en ellos pueda reutilizarse con fines de investigación y enseñanza académica, sin que se menoscabe con ello la explotación normal de las obras audiovisuales"*.

También uno de los tres objetivos básicos del Programa Memoria del Mundo³ era facilitar "el acceso universal al patrimonio documental", de manera tan amplia y equitativa como sea posible, teniendo en cuenta los derechos restricciones legales y de otro tipo en materia de accesibilidad a los archivos.

El vacío legal y la falta de actuación y liderazgo de los gobiernos ha sido sustituido, como respuesta a la demanda ciudadana de contenidos audiovisuales digitalizados, especialmente con fines académicos, por los proyectos, programas e iniciativas de carácter nacional o internacional, cuyos precursores suelen ser organismos oficiales, asociaciones o particulares, vinculados a la industria de la producción, la radiodifusión y/o la gestión y preservación de documentos audiovisuales de televisión (UNESCO, UER, FIAT/IFTA, INA, etc.) cuyo objetivo es contribuir al acceso y la difusión de nuestro patrimonio audiovisual. Entre ellos, en el ámbito de la Unión Europea, destacamos "EUScreenXL"⁴. El portal web de este proyecto proporciona acceso a más de 30.000 ítems de contenidos audiovisuales de diversas televisiones europeas, desarrollando sistemas de interoperabilidad con las colecciones albergadas en la Biblioteca Digital "Europeana"⁵.

En España, la custodia del patrimonio audiovisual generado por las televisiones está en manos de los radiodifusores por imperativo legal, es decir de las cadenas de televisión, por lo que existen algunos problemas lógicos derivados esencialmente de la aplicación de criterios particulares de carácter empresarial, económico, editorial, y de la posibilidad y voluntad de las direcciones de las respectivas cadenas de televisión para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información contenida en esos documentos. Como ya he comentado en otro momento (Hidalgo, 2013), todas las leyes, disposiciones y normativas legales existentes al respecto, tanto estatales como autonómicas, obligan a las cadenas de televisión, especialmente a las de titularidad pública, a salvaguardar sus archivos audiovisuales como parte integrante de nuestro

³ Programa Memoria del Mundo <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf> [Consulta 03/09/2015]

⁴ EUScreen <http://www.euscreen.eu/about.html> [Consulta 28/08/2015]

⁵ Europeana <http://www.europeana.eu/portal/> [Consulta 28/08/2015]

patrimonio audiovisual, pero no hacen mención alguna al derecho de acceso de los ciudadanos a consultar estos fondos documentales de manera regulada y al menos con fines no comerciales.

La diferencia entre los países europeos deriva en unos casos de la existencia o no de leyes sobre el depósito legal para las obras audiovisuales y en otros de que estas leyes designen a los productores, difusores y distribuidores como responsables de la gestión y conservación del patrimonio audiovisual o a las administraciones públicas lo que conlleva la existencia de un organismo o institución, al margen de intereses comerciales o patrimoniales de otra índole, que aglutina, preserva, gestiona y asegura el acceso de los ciudadanos a todo este acervo documental. Cabe citar entre estos últimos el caso de Francia (INA), Noruega (Biblioteca Nacional), Suecia (Departamento de material audiovisual de la antiguo SLBA), Holanda (Instituto holandés de imagen y sonido) o Suiza (Asociación Memoriav).

Pero en la mayoría de los países son las propias empresas y organismos de televisión quienes han creado los servicios de documentación audiovisual más importantes, tal es el caso de BBC (Reino Unido), RAI (Italia), ZDF (Alemania), ORF (Austria), RTP (Portugal), o TVE (España) y quienes se encargan de gestionarlos y conservarlos. El peligro es que al ser empresas pueden llegar a desaparecer por diversas causas y el destino del patrimonio audiovisual que poseen puede ser una incógnita (este es el caso actualmente del fondo documental de Canal Nou, la televisión pública valenciana).

En el caso de los archivos de televisión el ejemplo paradigmático bien puede ser el INA (L' Institut National Audiovisuel) de Francia, creado en 1975 y al que el Estado ha confiado cuatro cuestiones:

- La conservación de los fondos documentales de las televisiones y radios públicas
- La investigación
- La formación profesional en este ámbito
- La producción de contenidos audiovisuales utilizando los fondos digitales

En la actualidad, el INA conserva y gestiona una de las mayores y mejores colecciones de documentos audiovisuales de televisión, digitalizados y accesibles para todo el público, integrada por noticias, documentales, música, ficción, entretenimiento, deportes, etc. Desde el año 1992 es además la institución encargada del Depósito Legal de las obras audiovisuales. Registran y gestionan 100 cadenas de televisión (entre esta documentación hay 70 años de historia en los archivos de la televisión pública), más de 20 emisoras de radio y más de 11.000 sitios web (que conservan y gestionan también desde el año 2010). Es el propio INA, mediante acuerdos con los canales de televisión públicos y privados, el encargado de comercializar y gestionar los derechos de las obras audiovisuales y de poner a disposición de los investigadores y público en general este vasto fondo documental, del que los canales de televisión que contribuyen con los documentos que producen pueden hacer uso gratuitamente. Hay catálogos online a disposición de los profesionales, con sus tarifas incluidas, y otros a disposición de los investigadores y del público en general; los documentos pueden verse en el ordenador o en cualquier otro dispositivo móvil⁶. Además, el INA cuenta con unas salas con puestos para la consulta

⁶ http://www.inatheque.fr/medias/inatheque_fr/inatheque_brochure2015_Paris.pdf
28/08/2015]

directa de los ciudadanos en 6 de sus delegaciones regionales y en la sede de la Biblioteca Nacional de Francia (BNF) en París (a la que se deriva normalmente a los investigadores).

Mi experiencia profesional como documentalista de televisión y como docente e investigadora, me permite analizar la situación desde una posición equidistante: no se plantea ni discute en modo alguno el derecho de las televisiones sobre sus archivos, ni la finalidad básica de los mismos para contribuir a la emisión y la producción diaria, o la rentabilidad comercial que permita a estas empresas recuperar sus inversiones económicas en estas producciones audiovisuales, lo que se plantea es que, al formar parte estos documentos audiovisuales del patrimonio histórico y cultural de los países y por tanto de la humanidad, se deberían establecer mecanismos que posibiliten el acceso de los ciudadanos a estos contenidos documentales, sin menoscabo de los intereses de los productores y autores intelectuales de los mismos. Se plantea igualmente la creación de normas e instrumentos legales que, en nuestra opinión, deberían tomar como referencia las recomendaciones y normas internacionales existentes al respecto, vigentes desde hace tiempo y que han dado resultados muy satisfactorios en algunos países europeos.

En mi opinión cabría quizá plantear al menos cuatro tipos de modalidad de acceso de los ciudadanos a los documentos de los archivos audiovisuales de las televisiones:

- a) El acceso para los profesionales y empresas del sector audiovisual (uso comercial)
- b) El acceso para los investigadores (uso no lucrativo)
- c) El acceso para el sector académico (con fines educativos, no lucrativo)
- d) El acceso para usuarios y público en general (entretenimiento)

Como ya dijimos (Hidalgo, 2013), el planteamiento que debiera hacerse al respecto del patrimonio audiovisual, incluyendo los archivos de televisión, es claro y conciso: al igual que el patrimonio cultural artístico o bibliográfico necesita la actuación de las administraciones públicas o de instituciones y fundaciones privadas para la restauración, conservación y preservación del mismo, el objetivo debe ser que esos mismos recursos públicos y privados procuren la salvaguarda y el conocimiento de los archivos audiovisuales para los ciudadanos. Las recomendaciones encaminadas a lograr este fin son un avance positivo, pero no se traducen en nada si no van acompañadas de una auténtica voluntad política y cívica por mantener este patrimonio, lo que incluye lógicamente inversiones económicas y una reglamentación o normativa legal precisa al respecto. Se necesita trabajo al respecto, compromiso y medios.

Hasta ahora, los archivos de televisión eran "los guardianes" de una parte muy importante (por calidad y por cantidad) del patrimonio audiovisual, pero ahora deben convertirse también en sus "divulgadores" ya que en efecto, el fin máximo de conservar un patrimonio es para que se pueda conocer y disfrutar. No parece lógico que los ciudadanos accedan a los contenidos digitales de televisión a través de sitios web como Youtube o Vimeo y que no puedan hacerlo a través de los canales de televisión que los producen y emiten. Si los archivos de televisión siguen en su condición de ser inaccesibles, estamos condenados a olvidar e incluso a perder "una parte muy importante de nuestra memoria audiovisual colectiva".

Referencias

Aguilar, M. y López, I. (2010) Nuevos modos de trabajo en una redacción digital integrada: el caso de los servicios informativos de TVE. En *El profesional de la información*,

Edmondson, R. (2004). *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. Paris: UNESCO (CI/2004/WS/2). Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136477s.pdf> [Consulta 23/08/2015]

Hidalgo, P. (2013) Prevenir la amnesia colectiva. El acceso público a los archivos de televisión. En *Documentación de las ciencias de la información*, vol. 36, p. 143-166. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/42946> [Consulta 22/08/2015]

Hidalgo, P. y López, I. (2014) Reutilización de imágenes de archivo en televisión: derechos de propiedad y de uso. En *El profesional de la información*, enero-febrero, v. 23, n. 1, pp. 65-71.

EBU/UER Report (2003). *Archives in digital broadcasting*, p. 43. Ginebra

López, I. y Martín, C. (2011) Nuevas estrategias de negocio y valorización de los archivos audiovisuales en internet. En *El profesional de la información*, vol. 20, n.6. Disponible en <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2011/noviembre/09.pdf> [Consulta 28/08/2015].

UNESCO. Recomendaciones para la Salvaguardia y Conservación de las Imágenes en movimiento <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114029s.pdf> [Consulta 28/08/2015]